

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 22 de mayo de 2002, que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se publican las subvenciones concedidas por esta Delegación Provincial al amparo de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 22 de mayo de 2002, por la que se establecen medidas para la mejora de las infraestructuras agrarias de Andalucía, y en virtud de la delegación de competencias efectuada por el Presidente del Instituto Andaluz de Reforma Agraria mediante Resolución 13 de febrero de 2001.

Normativa reguladora: Orden de 22 de mayo de 2002.
Aplicación presupuestaria: 0.1.16.31.11.29.760.00.71D.2.
Importe: 60.002,38 euros.
Finalidad: Mejora del Camino Rural el Capitán en el t.m. de Cortes de la Frontera.
Beneficiario: Ayuntamiento de Cortes de la Frontera (Málaga).

Normativa reguladora: Orden de 22 de mayo de 2002.
Aplicación presupuestaria: 0.1.16.31.11.29.760.00.71D.2.
Importe: 86.128,68 euros.
Finalidad: Mejora del Camino Rural de Arenas en el t.m. Vélez-Málaga.
Beneficiario: Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga).

Normativa reguladora: Orden de 22 de mayo de 2002.
Aplicación presupuestaria: 0.1.16.31.11.29.760.00.71D.2.
Importe: 68.539,81 euros.
Finalidad: Mejora del Camino Rural Alto de Algarrobo en el t.m. de Vélez-Málaga.
Beneficiario: Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga).

Normativa reguladora: Orden de 22 de mayo de 2002.
Aplicación presupuestaria: 0.1.16.31.11.29.760.00.71D.2.
Importe: 114.359,81 euros.
Finalidad: Mejora del Camino Rural Los Pepones en el t.m. de Vélez-Málaga.
Beneficiario: Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga).

Normativa reguladora: Orden de 22 de mayo de 2002.
Aplicación presupuestaria: 0.1.16.31.11.29.760.00.71D.2.
Importe: 94.135,67 euros.
Finalidad: Mejora de los Caminos Rurales de las Chozas, La Dehesa y Parra en el t.m. de Vélez-Málaga.
Beneficiario: Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga).

Normativa reguladora: Orden de 22 de mayo de 2002.
Aplicación presupuestaria: 0.1.16.31.11.29.760.00.71D.2.
Importe: 111.474,37 euros.
Finalidad: Mejora del Camino Rural de Sedella y de Sedella por el Collado en el t.m. de Vélez-Málaga.
Beneficiario: Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga).

Málaga, 31 de agosto de 2007.- El Delegado, Antonio Moreno Ferrer.

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (DL-5704/07).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 28 de septiembre de 2007.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

A N E X O

1. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Hermanos López Abreu, C.B., NIF E-21366885 y don Manuel López Concepción, DNI 29467795-B.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador de pesca marítima 406/06.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Pesca y Acuicultura de 25 de julio de 2007.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto que no agota la vía administrativa cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8, Huelva.

2. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Lucifran, S.L., CIF B-21226824.

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de alzada DS-2505/06 relativo a expediente sancionador de pesca marítima 229/06.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, de 25 de junio de 2007, resolutoria de recurso de alzada.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8, Huelva.

3. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Luis González Llagas, S.L.U., CIF 29482240-N.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador de pesca marítima 308/06.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Pesca y Acuicultura de 13 de julio de 2007.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto que no agota la vía administrativa cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en